

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MOVILIZADORA HUANCAYILCA MOVIHUAN CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL
2019**

En Durán, a los veintitrés días del mes de abril del 2019, a las 10:00 en las oficinas ubicadas en las calles Malecón frente a la ría y calle Europa de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas socios de Movilizadora Huancayilca MoviHuan Cia. Ltda. con la concurrencia de los siguientes miembros: Sr. Arq. José Núñez Cristiansen propietario de doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (\$8.750.00), Olinda Elizabeth Núñez de Macchilavello propietaria de doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (\$8.750.00), Eco. Oscar Núñez Cristiansen propietario de ochocientas setenta y cinco mil participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (\$35.000.00) y Ricardo Núñez Cristiansen propietario de cuatrocientas treinta y siete mil quinientas participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (\$17.500), con lo cual se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión, el Sr. Oscar Ramiro Núñez Velázquez en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Eco. Oscar Núñez Cristiansen en su calidad de Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario da constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura del orden del día a tratar:

- Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2018;
- Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- Conocer y resolver el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratar-se, cual es, el conocimiento del informe presentado por el Gerente General de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente Eco. Oscar Núñez Cristiansen quien da lectura al informe presentado en relación a las actividades de transporte de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018, como Operador Logístico o Transportista desde el año 2016, Dinadec revisa la tarifa por hectolitro reduciéndola cada año mediante procesos de licitación por esta razón la administración ha mantenido una política de reducción de personal, que en el año 2016 salieron 42 personas, de las dos empresas, a un costo de \$45.407,54 y en el año 2017 salieron 15 personas a un costo de \$22.525,69 esto para reducir gastos operativos y compensar la reducción de ingresos por la baja de tarifa y la continua reducción de los volúmenes transportados.

Por falta de liquidez no se continuo con la reducción de personal los primeros 8 meses del año 2018, para luego continuar en el mes de septiembre que recién se lo autoriza al gerente para vender un activo y poder reiniciar el proceso de desvinculación de personal.

Desde inicios del año 2018 lo constante ha sido la reducción de Hectolitros transportados al mercado afectando directamente nuestros ingresos; al término de este año 2018 los Ingresos

Brutos se redujeron en un 60% con relación al 2017, mientras los gastos se redujeron solo en un 25%.

En el mes de octubre se nos informa que el Juicio que manteniamos, por el Anticipo de Impuesto a la Renta con el SRI por el año 2014, la autoridad fiscal falla en contra de Movihuán, por lo que nos vimos en la obligación de firmar un acuerdo de pago de esta obligación, acogiendoles a la Remisión todo esto bajo la supervisión del Abg. Arturo Mendoza quien representa a Dinadec. El convenio de pago firmado en el mes de Noviembre del presente año es por un total de \$ 97.495,00 valor que nos comprometemos a pagar en 20 meses, siendo este el tiempo máximo otorgado por el SRI. Recién en Febrero del año 2019 Dinadec firma un acuerdo con nosotros aceptando que nos reconocerá la devolución de estos valores pero en partes, de acuerdo a su flujo de ingresos. Esto ha generado un gran déficit en nuestro flujo por cuarto nosotros debemos primero pagar al SRI y esperar que Dinadec reponga estos valores, como le debimos hacer con las letras de Diciembre Enero, febrero, Marzo.

A fines del mismo mes de octubre se realiza la Licitación en Dinadec, resultando ganador el operador del sector de Babahoyo; el 5 noviembre se hace cargo de nuestro territorio y se iniciaron las negociaciones de despidos, con los empleados fijos y eventuales, se logran firmar 18 acuerdos de desvinculación de trabajo, todos por acuerdo entre las partes, esto además de los seis que se habían firmado en el mes de septiembre. Se logran colocar los 5 camiones en arriendo al nuevo operador logístico a un valor mensual de \$8 640,00.

En diciembre se firman más acuerdos de desvinculación y se negocia la liquidación del empleado Miguel Macías quien ha laborado en Movihuán por 33 años, por lo tanto, tiene derecho a Jubilación Patronal. Al 31 de diciembre del 2018 se firma el finiquito por la terminación laboral por un valor de \$20.700,00 cancelando una entrada y el saldo a pagar en partes a partir de abril del año 2019. Quedando pendiente la firma del Acta por el cálculo matemático para determinar la pensión jubilar mensual.

Se cierra el año fiscal con Movihuán ya desvinculada a Dinadec, con solo una empleada activa, Tania Sánchez. Con los siguientes compromisos de pago mensual: un pasivo con el Banco Guayaquil de nueve letras de \$2 366,00 mensuales, con varios acuerdos laborales por pagar, con un pasivo ante el SRI con letras de \$4.242,00 mensuales, que si bien Dinadec promete devolver será bajo sistema de reembolso, es decir debemos mantener un capital de mínimo \$16 968,00 dedicados al pago de estas letras.

El resultado fiscal del año 2018 arrojó una pérdida de \$37.450,60, además se debe calcular el anticipo de impuesto a la renta de \$ 4.009,40 calculado del balance del año 2017 valor que se compensa con créditos tributarios de años anteriores. Se tomó la opción de absorber una parte de la pérdida con aportaciones futuras capitalizaciones dejando en el Balance un valor de \$ 22.496,70 como Pérdida del ejercicio.

Terminada la lectura del informe del Gerente y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta, el segundo punto del orden del día. Convocar y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente pone a consideración de los socios el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las pérdidas del ejercicio económico del año 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos. Al haberse producido una pérdida neta, de \$37.450,60 que dicho valor se lo compense

con la cuenta de patrimonio: Apertaciones a futuras Capitalizaciones, para que termine en el balance esta pérdida en un valor de \$22.496,70.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.



Eco. Óscar Muñoz Christiansen
Gerente
Secretario de la Junta